











EN LA CIUDAD DE CUITLÁHUAC- VERACRUZ, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 25 DE MARZO 2020, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ DE ESTA CIUDAD, LOS CING. ENRIQUE EFRAÍN CÓRDOBA RAMÍREZ. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; ING. DIANA ISABEL RODRÍGUEZ BRITO, JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. CARLOS DANTE MORALES APALE, ABOGADO GENERAL, L.C. ARACELI APALE GONZÁLEZ, JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS, MTRO JULIO CESAR ROSAS CRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, LIC. LOURDES VALDIVIA RIVERA, REPRESENTANTE DE SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, TODOS ELLOS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80825-002-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA" CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE, LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, Y PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,-----CONSIDERANDO

PRIMERO QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.
SEGUNDO QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA" PARA LA UNIVERSIDAD.
TERCERO QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO POR EL PARTICIPANTE, SINO TAMBIÉN QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN TAL RAZÓN UNA VEZ SATISFECHAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LA ADJUDICACIÓN DEBE ORIENTARSE EN CONSIDERACIÓN A LA MEJOR OFERTA
CUARTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA O SIGUIENTE:

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DE LAS EMPRESAS JOSÉ DE JESÚS NIEVA RAMOS Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUIRRE Y CRUZ S.A. DE C.V., FUERON REVISADAS CUANTITATIVAMENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DESIGNADA PARA DICHO EFECTO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADOUSICIONES.

Benemérita Madre de la Patria

9



Av. Universidad No. 350, Carretera Federal Cuitláhuac - La Tinaja Congregación Dos Caminos, C.P. 94910 Cuitláhuac, Veracruz Tel. 01 (278) 73 2 20 50 www.utcv.edu.mx













ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.	
EN APEGO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE LAS BASES SE DETERMINA DESCALIFICAR A LA LICITANTE MARIBEL CAMACHO FLORES, YA QUE PRESENTA DOS SOBRES ROTULADOS AMBOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO LAS BASES INDICAN QUE SE DEBE DE PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA, INCUMPLIENDO EN LA CLÁUSULA NOVENA FRACCIÓN I, POR LO QUE NO SE REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LA LICITANTE.	
POR LO ANTES EXPUESTO Y APLICANDO CRITERIOS DE ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE RESUELVE LO SIGUIENTE:	
FALLO:	
QUE COMO SE DERIVA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, SE DETERMINÓ POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ADJUDICAR A LA EMPRESA JOSÉ DE JESÚS NIEVA RAMOS POR UN MONTO DE \$2,813,580.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS DO/100 M.N.) MAS IVA.	

DE LO ANTERIOR, SE LE NOTIFICARÁ AL LICITANTE, QUE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE DE LA MISMA, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS, LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA (PARA LAS PERSONAS MORALES); IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; COMPROBANTE DE DOMICILIO; REGISTRO DE LA EMPRESA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria





Av. Universidad No. 350, Carretera Federal Cuitláhuac - La Tinaja Congregación Dos Caminos, C.P. 94910 Cuitláhuac, Veracruz Tel. 01 (278) 73 2 20 50 www.utcv.edu.mx













TRIBUTARIA; ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÀTICA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.
EN EL CASO DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR: ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASÍ COMO EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.
DE NO COMPARECER EN EL DÍA INDICADO SE CANCELARÁ LA ADJUDICACIÓN OTORGÁNDOSE A LA SIGUIENTE MEJOR OFERTA, EN CASO DE QUE RESULTE CONVENIENTE AL INTERÈS DE LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
ASÍ MISMO, SE LE NOTIFICARÁ QUE DEBERÁ OTORGAR LA FIANZA RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTIZANDO EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO EXCLUYENDO EL IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS ACCIONES ANTES REFERIDAS, LAS SANCIONES SE APLICARÁN EN ESTRICTO APEGO CONFORME SE INDICA EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA, SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS) A LA CUENTA QUE INDIQUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ CAMPUS CUITLÁHUAC, EN CUITLÁHUAC, VER. CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUIDA A L'AS QUINCE, HORAS, DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO A ENTERA SATISFACCIÓN AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS PARTICIPANTES PARA SU DEBIDA CONSTANCIA DE LA LEGALIDAD DE DICHO PROCESO, ADMITIENDO NO HABER OBSERVADO ACCIÓN ILEGAL QUE AFECTE LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria





Av Universidad No. 350. Cametera Federal Cuitláhuac - La Tinaja Congregación Dos Caminos. C.P. 949 l0 Cuitláhuac. Veracruz Tel. 01 (279) 73 2 20 50 www.utcy.edu.mx



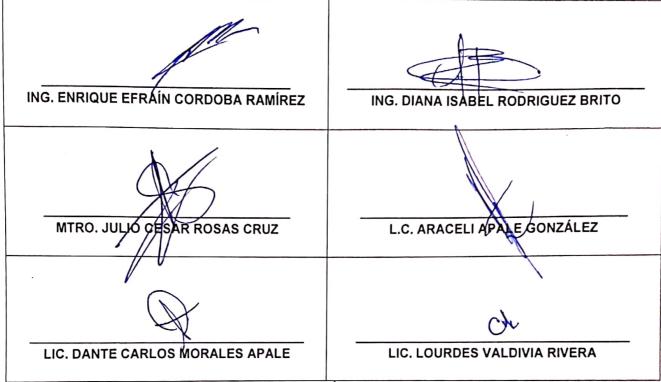












ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-10S80825-002-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ, REALIZADO EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2020.

> 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

